

ANEXO 4

Categoría	Sueldo base mensual
Empleados:	
Ingeniero y Licenciado	83.283
Perito y Aparejador	60.350
A. T. Sanitario y Graduado Social	47.751
Maestro industrial	41.926
Analista de primera	40.576
Analista de segunda	36.840
Auxiliar de Laboratorio	36.703
Técnico Organización de primera	41.437
Jefe Organización de segunda	46.097
Técnico Organización de primera	41.407
Técnico Organización de segunda	38.450
Auxiliar Técnico Organización	36.840
Delineante Projectista	49.575
Dibujante Projectista	49.575
Delineante de primera	41.437
Delineante de segunda	38.450
Calcedor	36.840
Reproductor de planos	36.060
Auxiliar Técnico de Oficinas	36.840
Jefe de Taller	54.515
Maestro Taller	47.069
Maestro Taller de segunda	46.181
Contramaestre	47.069
Encargado	45.541
Jefe de primera Administrativo	49.575
Jefe de segunda Administrativo	46.097
Oficial de primera Administrativo	41.437
Oficial de segunda Administrativo	38.450
Auxiliar Administrativo	36.840
Aspirante de diecisiete años	29.876
Aspirante de dieciséis años	27.068
Almacenero	36.508
Chófer turismo	38.499
Chófer camión	39.027
Guarda Jurado	36.060
Vigilante	37.390
Cabo Guardas	38.035
Ordenanza	36.060
Portero	36.060
Conserje	37.390
Telefonista	36.060
Botones dieciséis años	25.791
Botones diecisiete años	25.791
Jefe Técnico de primera	63.263
Jefe Técnico de segunda	60.350
Técnico Industrial primera	54.515
Técnico Industrial segunda	47.069
Técnico Industrial	41.926
Analista de Sistemas	62.809
Operador Jefe de primera	62.809
Analista de Aplicaciones	58.531
Programador de Sistemas	58.531
Operador Jefe de segunda	58.531
Perforista Jefe de segunda	58.531
Programador de Aplicaciones	49.297
Operador A	49.297
Perforista Verificadora primera	49.297
Programador	45.243
Operador B	45.243
Perforista Verificadora segunda	45.243
Operador C	40.739
Perforista	40.739
Obreros:	
Oficial de primera	36.323
Oficial de segunda	35.216
Oficial de tercera	34.216
Especialista	33.901
Mozo Almacén	33.901
Peón	32.794

ANEXO 5

Tablas de sueldos base Convenio para el año 1984, de acuerdo con el artículo 26, apartado cinco, del vigente Estatuto de los Trabajadores

Categoría	Sueldo base anual Convenio 1984
Empleados:	
Ingeniero y Licenciado	1.627.065
Perito y Aparejador	1.552.850
A. T. S. y Graduado Social	1.552.960
Maestro Industrial	1.064.320

Categoría	Sueldo base anual Convenio 1984
Analista de primera	1.071.855
Analista de segunda	985.895
Auxiliar de Laboratorio	854.930
Jefe Organización de primera	1.278.870
Jefe Organización de segunda	1.190.385
Técnico Organización de primera	1.071.855
Técnico Organización de segunda	995.895
Auxiliar Técnico Organización	954.930
Delineante Projectista	1.278.870
Dibujante Projectista	1.278.870
Delineante de primera	1.071.855
Delineante de segunda	995.895
Calcedor	954.930
Reproductor de planos	935.035
Auxiliar Técnico Oficinas	964.940
Jefe de Taller	1.404.540
Maestro de Taller	1.215.845
Maestro de Taller de segunda	1.192.560
Contramaestre	1.215.845
Encargado	1.176.285
Jefe de primera Administrativo	1.278.870
Jefe de segunda Administrativo	1.190.385
Oficial primera Administrativo	1.071.855
Oficial segunda Administrativo	995.895
Auxiliar Administrativo	954.930
Aspirante diecisiete años	772.895
Aspirante dieciséis años	706.320
Almacenero	946.485
Chófer turismo	997.140
Chófer camión	1.010.565
Guarda Jurado	935.065
Vigilante	968.940
Cabo Guardas	985.335
Ordenanza	935.065
Portero	935.065
Conserje	968.940
Telefonista	935.065
Botones diecisiete años	718.565
Botones dieciséis años	673.875
Jefe Técnico de primera	1.627.065
Jefe Técnico de segunda	1.552.850
Técnico Industrial primera	1.404.540
Técnico Industrial segunda	1.215.845
Técnico Industrial	1.094.320
Analista de Sistemas	1.615.515
Operador Jefe de primera	1.615.515
Analista de Aplicaciones	1.506.690
Programador de Sistemas	1.506.690
Operador Jefe de segunda	1.506.690
Perforista Jefe de segunda	1.506.690
Programador de Aplicaciones	1.271.820
Operador A	1.271.820
Perforista Verificadora primera	1.271.820
Programador	1.168.680
Operador B	1.168.680
Perforista Verificadora segunda	1.168.680
Operador C	1.054.125
Perforista	1.054.125
Obreros:	
Oficial de primera	916.821
Oficial de segunda	898.881
Oficial de tercera	863.881
Especialista	855.950
Mozo Almacén	855.950
Peón	828.110

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

17870

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 1984, de la Dirección General de Minas, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

Por la Dirección General de Minas, con fecha 11 de mayo de 1984, ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 10.710. Nombre: «Las Arcas». Mineral: Pizarra. Sección C). Cuadrículas: 14. Términos municipales: Puente de Domingo Florez (León) y Carballada de Valdeorras (Orense).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Madrid, 11 de mayo de 1984.—El Director general, Juan Manuel Kindelan.